

APRUEBA ACUERDO MARCO DE INVESTIGACIÓN ENTRE LA
JUNTA DE ADMINISTRACIÓN DE LA LELAND STANFORD JUNIOR
UNIVERSITY Y LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD
DE CHILE

RESOLUCION ECL N°799

SANTIAGO, 14 DE MAYO DE 2025

VISTO: Las facultades que me confiere el Reglamento General de Facultades contenido en el Decreto Universitario Exento N°906 de 2009; el Decreto TRA 309/106/2022 del 4 de julio de 2022; todos en relación con los artículos 36 y 37 del Estatuto de la Universidad de Chile contenido en el DFL N°3 de 10 de marzo de 2006, de Educación, lo señalado en el D.U. N°0014972 de 2025, que modifica el D.U. N°0026321 de 2023 que fija nuevas normas sobre exención del trámite de control de legalidad por parte de la Contraloría de la Universidad de Chile y fija su texto refundido, coordinado y sistematizado; y lo señalado en la Resolución N°36, de 2024, de Contraloría General de la República,

RESUELVO:

1. **APRUÉBESE** el acuerdo marco de investigación, suscrito el 28 de abril de 2025, entre la Junta de Administración de la Leland Stanford Junior University y la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, cuyo texto es el siguiente:

ACUERDO MARCO DE INVESTIGACIÓN

ENTRE

LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD LELAND STANFORD JUNIOR

Y

LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

Este Acuerdo Marco de Investigación (el “Acuerdo”), con vigencia a partir de la última fecha de firma que aparece a continuación (la “Fecha de Entrada en Vigor”), se celebra entre la Junta de Administración de Leland Stanford Junior University, con domicilio en 450 Jane Stanford Way, Stanford, California, 94305 (“Stanford”) y Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, con oficinas ubicadas en Av. Independencia N°1027, comuna de Independencia, (“COLABORADOR”). Stanford y el COLABORADOR podrán ser referidos colectivamente como las “Partes” o individualmente como una “Parte”.

Sección 1. Propósito; Plataforma Clinical Mind AI; Costos.

Sección 1.1. Propósito. Este Acuerdo establece los términos y procesos generales para que las Partes identifiquen, desarrollen y ejecuten uno o más enunciados de trabajo (“SOW”, por sus siglas en inglés). Este Acuerdo también aclara los derechos y obligaciones de cada Parte en los SOW, las contribuciones a las colaboraciones de investigación, y la propiedad, licenciamiento, publicación y otros aspectos relacionados con la Propiedad Intelectual (según se define más adelante) que resulten de cada colaboración de investigación. Las Partes entienden y reconocen que toda actividad específica y los SOW implementados en virtud de este Acuerdo estarán sujetos a: (a) disponibilidad de personal, equipos, materiales, financiamiento e instalaciones; (b) la revisión y aprobación de los representantes autorizados y comités de cumplimiento de cada Parte (por ejemplo, comité de ética), según corresponda; y (c) la ejecución de acuerdos adicionales por escrito o SOW tales como los necesarios para actualizar o modificar este Acuerdo o transferir datos sujetos a restricciones legales.

Sección 1.2. Plataforma Clinical Mind AI. Sujeto a los términos y condiciones de este Acuerdo, durante la Vigencia (según se define más adelante), Stanford proporcionará al COLABORADOR acceso a la plataforma Clinical Mind AI (<https://clinicalmindai.stanford.edu/>) (la “Plataforma”) con el fin de llevar a cabo uno o más SOW que puedan ser ejecutados conforme a este Acuerdo, en una forma sustancialmente similar al Enunciado de Trabajo N.º 1 suscrito simultáneamente con este Acuerdo, y firmado por ambas Partes. Toda investigación conforme a un SOW que involucre sujetos humanos debe ir acompañada de un protocolo de investigación y aprobación por parte del comité de ética correspondiente. Las Partes podrán celebrar SOW adicionales, los cuales serán incorporados por referencia como anexos al presente Acuerdo. El objetivo de la Plataforma es permitir al COLABORADOR acceder a la misma con fines de investigación y utilizarla con otros fines académicos (por ejemplo, formación de estudiantes).

Una vez que el COLABORADOR haya proporcionado la información administrativa básica (por ejemplo, nombre de la institución, país, idioma de instrucción, número máximo de cuentas para instructores y estudiantes necesarias, y datos del administrador institucional [nombre, apellido, correo electrónico]), se le proporcionará una cuenta institucional que le permitirá acceder y utilizar la Plataforma y los datos del COLABORADOR según sea necesario para los fines específicos establecidos en este Acuerdo y en un SOW. En contraprestación por el acceso institucional, el COLABORADOR se compromete a capacitar a sus instructores y estudiantes en el uso de la Plataforma y a aportar 10 casos, 10 rúbricas y 10 pacientes por año a la biblioteca pública de la Plataforma. El COLABORADOR también se compromete a no realizar ingeniería inversa, copiar o generar obras derivadas de la Plataforma en el marco de la ejecución de cualquier SOW o de este Acuerdo.

Sección 1.3. Costos. Cada Parte será responsable de sus propios costos y gastos incurridos en virtud de este Acuerdo y deberá proporcionar, a su propio costo, el personal calificado, equipos, materiales e instalaciones necesarios para ejecutar su parte del trabajo descrito en un SOW. No se intercambiarán fondos entre las Partes conforme a este Acuerdo.

Sección 1.4. Términos de Acceso. El COLABORADOR entiende y acepta que la Plataforma está destinada exclusivamente para el uso del COLABORADOR, su cuerpo docente o sus estudiantes, o personas del COLABORADOR a quienes Stanford otorgue acceso, y quienes serán considerados usuarios finales de la Plataforma (“Usuario Final”). El COLABORADOR se asegurará de que ningún Usuario Final revenda, intercambie, transfiera o disponga de la Plataforma a favor de cualquier otra entidad o individuo bajo ningún cargo. El COLABORADOR reconoce que Stanford ha realizado una inversión sustancial en el desarrollo de la Plataforma. El COLABORADOR entiende que cualquier uso no autorizado, reventa o intento de reventa de la Plataforma por parte de cualquier Usuario Final puede causar un perjuicio irreparable a Stanford y a su personal autorizado. Cualquier software incorporado en la Plataforma o proporcionado para su uso en ella (ya sea inicialmente, como parte del mantenimiento o soporte, o de otra manera) no se vende, sino que se concede bajo licencia únicamente para uso interno, académico y de investigación no comercial del COLABORADOR y sus Usuarios Finales, de conformidad estricta con los “términos de servicio” (una muestra de los “Términos de Servicio” de la Plataforma Clinical Mind AI está disponible en el Anexo B), la documentación y cualquier otra restricción de uso proporcionada por Stanford al COLABORADOR en relación con el uso de la Plataforma, incluyendo, entre otros, este Acuerdo.

Sección 2. Ejecución de la Colaboración; Representantes Autorizados; Notificaciones.

Sección 2.1. Ejecución de la Colaboración. Ambas Partes cumplirán con sus obligaciones en virtud de cada SOW de conformidad con los términos de este Acuerdo, cualquier protocolo aprobado por un Comité de Ética o Comité Institucional de Revisión (IRB, por sus siglas en inglés) que pueda ser necesario, y todas las leyes y regulaciones federales, estatales y locales aplicables. Una Parte proporcionará copias de su aprobación ética o del IRB a la otra Parte previa solicitud por escrito.

Sección 2.2. Representantes Autorizados. Los representantes autorizados de Stanford y del COLABORADOR para asuntos técnicos y administrativos se indican en el Anexo C de este Acuerdo (los “Representantes Autorizados”). Los cambios en los Representantes Autorizados se comunicarán por escrito entre las Partes, sin necesidad de una enmienda formal al Acuerdo.

Sección 2.3. Notificaciones. Las Partes deberán enviar todas las notificaciones bajo este Acuerdo por escrito mediante un servicio comercial de mensajería urgente o por correo electrónico. Todas las comunicaciones deben enviarse a las direcciones establecidas en esta Sección 2.3, o a otras direcciones designadas por las Partes mediante notificación por escrito. La fecha de la notificación será la fecha de entrega proporcionada por el servicio de mensajería o la fecha de transmisión si la notificación se envía por correo electrónico.

A Stanford

Office of Sponsored Research

485 Broadway, Third Floor

Redwood City, CA USA

osr_intake@stanford.edu

murphyjd@stanford.edu

Reference: RRA **533848**

Al Colaborador

Centro de Habilidades Clínicas

Av. Independencia 1027, Independencia

94063 Santiago, Chile

carancibia@uchile.cl

Sección 3. Publicidad.

Ninguna de las Partes utilizará el nombre o marca registrada de la otra Parte, ni los nombres de sus empleados, estudiantes o agentes en ninguna publicidad, anuncio o comunicación relacionada con este Acuerdo sin el consentimiento previo por escrito de los funcionarios autorizados de la otra Parte. Cualquier uso del nombre de una Parte se limitará a declaraciones de hecho y no implicará respaldo por parte de una Parte a los productos o servicios de la otra. Las solicitudes de uso de las marcas del COLABORADOR deberán dirigirse a su Departamento Legal al correo [Correo electrónico del colaborador]. Las solicitudes de uso de las marcas de Stanford deberán enviarse a su Oficina de Comunicaciones Universitarias al correo brandmanager@stanford.edu. No obstante, lo anterior, el COLABORADOR otorga por este medio a Stanford una licencia no comercial para utilizar el logotipo del COLABORADOR en la página “Acerca de” del sitio web de Clinical Mind AI.

Sección 4. Concesión de Licencias; Datos; Propiedad.

Sección 4.1. Datos de Stanford. Según se utiliza en este Acuerdo, “Datos de Stanford” se refiere a (a) todos los datos, información u otros materiales proporcionados por Stanford al COLABORADOR y destinados para su uso con la Plataforma o un SOW. En la medida en que el COLABORADOR reciba o tenga acceso a cualquier Dato de Stanford durante la ejecución de un SOW conforme a este Acuerdo, Stanford otorga al COLABORADOR una licencia limitada, no exclusiva, revocable, intransferible, no sublicenciable y no comercial para acceder y utilizar dichos Datos de Stanford únicamente para los fines del SOW correspondiente. El acceso y uso de los Datos de Stanford se otorga bajo licencia y no se considera una venta. Cualquier concesión adicional de derechos sobre los datos de Stanford deberá ser aprobada previamente por escrito por Stanford y puede requerir un acuerdo adicional por escrito. Todos los derechos sobre los Datos de Stanford que no se otorguen expresamente en este Acuerdo o por escrito se reservan a Stanford. Entre Stanford y el COLABORADOR, Stanford posee y retiene la propiedad exclusiva de todos los Datos de Stanford.

Sección 4.2. Datos del COLABORADOR. Según se utiliza en este Acuerdo, “Datos del COLABORADOR” se refiere a (a) todos los datos, información u otros materiales proporcionados por el COLABORADOR o por los Usuarios Finales a Stanford y destinados para su uso con la Plataforma o un SOW. En la medida en que Stanford reciba o tenga acceso a cualquier Dato del COLABORADOR durante la ejecución de un SOW conforme a este Acuerdo, el COLABORADOR otorga a Stanford una licencia limitada, no exclusiva, revocable, intransferible, no sublicenciable y no comercial para acceder y utilizar dichos Datos del

COLABORADOR únicamente para los fines del SOW correspondiente. El acceso y uso de los Datos del COLABORADOR se otorga bajo licencia y no se considera una venta. Cualquier concesión adicional de derechos sobre los datos del COLABORADOR deberá ser aprobada previamente por escrito por el COLABORADOR y puede requerir un acuerdo adicional por escrito. Todos los derechos sobre los Datos del COLABORADOR que no se otorguen expresamente en este Acuerdo o por escrito se reservan al COLABORADOR. Entre Stanford y el COLABORADOR, el COLABORADOR posee y retiene la propiedad exclusiva de todos los Datos del COLABORADOR cargados en las bibliotecas personales e institucionales asignadas al COLABORADOR y sus Usuarios Finales dentro de la Plataforma. La propiedad de los Datos del COLABORADOR que hayan sido cargados en una biblioteca pública dentro de la Plataforma se asigna a Stanford.

Sección 4.3. Usuarios Autorizados. Los Datos de Stanford se utilizarán únicamente para la ejecución de un SOW y exclusivamente por el COLABORADOR y los Usuarios Finales del COLABORADOR (“Usuarios Autorizados”) que necesiten utilizar o proporcionar un servicio relacionado con los Datos de Stanford en el contexto de un SOW y cuyas obligaciones de uso sean coherentes con los términos de este Acuerdo. El COLABORADOR se asegurará de que cada Usuario Autorizado esté sujeto a las mismas restricciones y condiciones de uso y divulgación de los Datos de Stanford que se aplican al COLABORADOR según este Acuerdo.

Sección 4.4. Información Protegida o Identificable (PHI o PII). Las Partes cooperarán para garantizar que la información de salud protegida (PHI, por sus siglas en inglés) o cualquier otra información personal identificable (PII, por sus siglas en inglés), o información que pueda utilizarse para identificar a individuos y cuya divulgación y/o uso esté restringida por leyes federales o estatales aplicables (colectivamente, “Información Protegida”), sea transmitida de manera segura directamente entre Stanford y el COLABORADOR conforme a este Acuerdo y cualquier SOW. Cualquier divulgación de Información Protegida puede requerir la ejecución de un acuerdo separado (o modificaciones o anexos apropiados a este Acuerdo o a un SOW) mutuamente acordado por las Partes. No obstante, lo anterior, si se divulga Información Protegida en virtud de este Acuerdo (incluidas divulgaciones incidentales), dicha información se considerará Información Confidencial (según se define más adelante) de la Parte que la divulga, y la Parte receptora deberá tratar dicha información en todo momento como si fuera Información Confidencial y en cumplimiento de todas las leyes aplicables.

Sección 5. Propiedad Intelectual

Sección 5.1. Definiciones.

- i. “Propiedad Intelectual” significa todos los materiales tangibles, invenciones patentadas o patentables, obras de autoría, derechos de autor, software, información y Resultados (según se define a continuación) concebidos o desarrollados por una Parte.
- ii. “Resultados” significa todos los resultados de investigación anonimizados, desidentificados, agregados o resumidos, así como los análisis desarrollados en el cumplimiento de un SOW.

Sección 5.2. Propiedad Intelectual Preexistente. Toda Propiedad Intelectual desarrollada fuera del marco de este Acuerdo seguirá siendo propiedad de quien la haya creado. Salvo que se indique expresamente en este Acuerdo, ninguna Parte adquiere derecho ni interés alguno sobre la Propiedad Intelectual de la otra Parte desarrollada fuera del presente Acuerdo. Para evitar dudas, Stanford retiene expresamente la propiedad de la Plataforma.

Sección 5.3. Propiedad Intelectual Derivada. Stanford será titular exclusiva de todos los derechos, títulos e intereses sobre toda Propiedad Intelectual concebida o desarrollada por Stanford o el COLABORADOR durante la ejecución de un SOW (“Propiedad Intelectual de Stanford”).

Sección 5.4. Licencia sobre la Propiedad Intelectual de Stanford. Stanford proporcionará al COLABORADOR una copia de toda la Propiedad Intelectual de Stanford. Stanford otorgará al

COLABORADOR un derecho y licencia irrevocable, libre de regalías, intransferible y no exclusiva para usar, mostrar y presentar públicamente dicha Propiedad Intelectual de Stanford con fines internos de investigación y docencia no comerciales del COLABORADOR.

Sección 5.5. Ausencia de Otros Derechos. Este Acuerdo no constituye, otorga ni confiere licencia alguna bajo patentes u otros derechos de propiedad de una Parte a la otra Parte, salvo que se indique expresamente en el presente documento.

Sección 6. Publicaciones

Sección 6.1. Publicación Conjunta. Las Partes acuerdan que los Resultados podrán ser publicados de forma conjunta. Cada Parte deberá proporcionar a la otra cualquier publicación o presentación conjunta de Resultados inéditos con al menos treinta (30) días de antelación a su presentación para difusión pública, con el fin de dar oportunidad a la Parte no publicante de identificar posibles datos protegidos y, si corresponde, solicitar protección mediante patente.

Sección 6.2. Publicaciones Independientes. Si las Partes no logran coordinar una publicación conjunta, o si ambas deciden no seguir esa vía, cualquiera de ellas podrá publicar los Resultados de forma independiente. No obstante, antes de que una Parte envíe un artículo o resumen para publicación o tenga la intención de divulgar públicamente información sobre los Resultados, la otra Parte dispondrá de treinta (30) días desde la recepción para revisar manuscritos propuestos y diez (10) días para revisar resúmenes, a fin de asegurar la protección adecuada de los datos de la Parte no publicante. Esta podrá solicitar por escrito un aplazamiento de hasta treinta (30) días adicionales para proteger información potencialmente identificable y solicitar protección por patente, si corresponde.

Sección 6.3. Reconocimiento. Cada Parte se compromete a reconocer la contribución de la otra Parte en todas las divulgaciones públicas escritas, visuales u orales relacionadas con la investigación del Programa de Investigación y sus Resultados, conforme a los estándares académicos correspondientes.

Sección 7. Vigencia; Terminación

Sección 7.1. Vigencia del Acuerdo. La vigencia de este Acuerdo comenzará en la Fecha de Entrada en Vigor y permanecerá en pleno efecto por un período de tres (3) años. Este Acuerdo se renovará automáticamente bajo los mismos términos y condiciones por períodos sucesivos de un (1) año, a menos que cualquiera de las Partes notifique por escrito a la otra su intención de no renovarlo al menos treinta (30) días antes del final del período vigente (dicho período inicial, junto con los períodos de renovación, la “Vigencia”).

Sección 7.2. Terminación del Acuerdo. Durante la Vigencia, las Partes podrán dar por terminado este Acuerdo en cualquier momento y por cualquier motivo, mediante mutuo acuerdo por escrito y con un aviso previo de treinta (30) días. Cualquiera de las Partes podrá dar por terminado este Acuerdo de forma inmediata mediante notificación escrita si la otra Parte incumple materialmente sus obligaciones bajo el mismo y no subsana dicho incumplimiento dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación escrita (siempre que sea subsanable). Sin limitar lo anterior, Stanford se reserva el derecho de terminar el Acuerdo en cualquier momento, con o sin causa. La terminación del Acuerdo no afectará los SOW firmados que estén vigentes, los cuales continuarán en efecto hasta su finalización o terminación conforme a la Sección 7.3, y se regirán por los términos del presente Acuerdo mientras estén vigentes.

Sección 7.3. Terminación de un SOW. La vigencia de cada SOW se establecerá en dicho documento. Cualquiera de las Partes podrá, por conveniencia propia y con o sin causa, dar por terminado cualquier SOW, total o parcialmente, sin costo, responsabilidad u obligación alguna.

Sección 7.4. Cese de Uso. Al vencimiento de este Acuerdo, el COLABORADOR deberá cesar inmediatamente todo uso de la Plataforma, los Datos de Stanford y la información relacionada, y deberá destruir los Datos de Stanford salvo que Stanford indique lo contrario.

Sección 8. Información Confidencial; Seguridad de la Información

Sección 8.1. Información Confidencial. Durante la Vigencia de este Acuerdo, cualquiera de las Partes podrá divulgar (la “Parte Reveladora”) o poner a disposición de la otra Parte (la “Parte Receptora”), ya sea de forma oral, electrónica o física, información confidencial o propietaria en relación con este Acuerdo (en conjunto, la “Información Confidencial”). Toda Información Confidencial deberá contener o estar acompañada de una marca que indique su naturaleza confidencial. Cada Parte acuerda que durante la Vigencia del Acuerdo y posteriormente: (a) utilizará la Información Confidencial de la Parte Reveladora únicamente para los fines establecidos en este Acuerdo; y (b) no divulgará dicha Información Confidencial a terceros (salvo a sus empleados, contratistas y/o asesores profesionales que necesiten conocer dicha información y estén sujetos a obligaciones de confidencialidad y uso limitado al menos tan estrictas como las contenidas en el presente Acuerdo, en adelante, los “Representantes”). A solicitud de la Parte Reveladora, la Parte Receptora deberá devolver todas las copias de la Información Confidencial. La Parte Receptora será responsable por los actos u omisiones de sus Representantes en relación con la Información Confidencial. Para efectos del presente, la Información Confidencial no incluirá información que: (a) la Parte Receptora conociera legítimamente sin restricción antes de recibirla de la Parte Reveladora; (b) haya sido divulgada legítimamente a la Parte Receptora por un tercero sin restricción; (c) sea de conocimiento público sin violación de este Acuerdo por parte de la Parte Receptora; o (d) sea desarrollada independientemente por la Parte Receptora o sus empleados sin acceso o referencia a dicha información.

Sección 8.2. Divulgación Obligada. Estas restricciones no impedirán que cualquiera de las Partes cumpla con alguna ley, reglamento, orden judicial u otro requerimiento legal que exija la divulgación de Información Confidencial. La Parte Receptora notificará oportunamente (en la medida en que sea legalmente posible) a la Parte Reveladora al tener conocimiento de dicho requerimiento legal y cooperará razonablemente con la Parte Reveladora en el ejercicio de su derecho a proteger la confidencialidad de la Información Confidencial ante cualquier tribunal o entidad gubernamental.

Sección 8.3. Medidas Cautelares. Las Partes reconocen y acuerdan que la divulgación de Información Confidencial puede causar un daño irreparable para el cual no existe un remedio adecuado en derecho. Por lo tanto, las Partes acuerdan que la Parte Reveladora podrá solicitar medidas cautelares u otro tipo de reparación equitativa en caso de que la Parte Receptora viole o amenace con violar las disposiciones de esta Sección, sin necesidad de constituir garantía. Este recurso será adicional a cualquier otro recurso disponible por ley o en equidad.

Sección 8.4. Seguridad de la Información. La Parte Receptora deberá mantener salvaguardas administrativas, técnicas y físicas razonables y apropiadas para: (a) proteger la confidencialidad de la Información Confidencial de la Parte Reveladora; y (b) prevenir amenazas o riesgos razonablemente previsibles a la seguridad de dicha información, así como usos o divulgaciones no autorizadas. El programa de seguridad de la información de la Parte Receptora deberá ser coherente con las disposiciones legales aplicables y estar diseñado para cumplirlas.

Sección 9. Responsabilidad de las Partes; Exclusión de Garantías

Sección 9.1. Responsabilidad. Cada Parte será responsable por sus propios actos u omisiones negligentes, así como por los actos u omisiones negligentes de sus empleados, funcionarios o directores, en la medida permitida por la ley. SALVO POR RECLAMACIONES BASADAS EN CONDUCTA DOLOSA, NINGUNA DE LAS PARTES SERÁ RESPONSABLE DE DAÑOS INDIRECTOS, ESPECIALES, CONSECUENCIALES, PUNITIVOS O EJEMPLARES DE LA OTRA PARTE.

Sección 9.2. Exclusión de Garantías. SIN PERJUICIO DE CUALQUIER OTRA CLÁUSULA DE ESTE ACUERDO, LA PLATAFORMA Y TODA LA INFORMACIÓN, EQUIPOS, DATOS Y RESULTADOS PROPORCIONADOS EN VIRTUD DE ESTE ACUERDO Y EN LA EJECUCIÓN DE UN SOW SE ENTREGAN “TAL CUAL” Y CON TODAS SUS FALENCIAS. CADA PARTE RECHAZA TODAS Y CADA UNA DE LAS GARANTÍAS, EXPRESAS O IMPLÍCITAS, INCLUYENDO, ENTRE OTRAS, LAS GARANTÍAS DE COMERCIALIZACIÓN, ADECUACIÓN PARA UN PROPÓSITO PARTICULAR O DE NO INFRACCIÓN.

Sección 10. Seguro

Cada Parte mantendrá un nivel de autoaseguramiento o seguro, conforme lo exijan las leyes aplicables, para cubrir su responsabilidad en virtud de este Acuerdo.

Sección 11. Disposiciones Generales

Sección 11.1. Resolución de Conflictos. Si surge alguna disputa entre las Partes en relación con este Acuerdo o un SOW y no puede resolverse mediante acuerdo mutuo tras reuniones entre las Partes, entonces cualquiera de las Partes podrá seguir cualquier curso de resolución disponible.

Sección 11.2. Supervivencia. La terminación o vencimiento de este Acuerdo no perjudicará los derechos o reclamaciones que hayan surgido antes de dicha terminación o vencimiento y que cualquiera de las Partes pueda tener contra la otra Parte. Esto incluye, sin limitarse a ello, los derechos y obligaciones establecidos en las Secciones 2.3, 3, 4.1-4.2, 5.2, 8.1, 9, 10 y 11, así como los anexos que requieran cumplimiento legal.

Sección 11.3. Cesión. Ninguna de las Partes podrá ceder este Acuerdo sin el consentimiento previo por escrito de la otra Parte.

Sección 11.4. Divisibilidad. Si alguna disposición de este Acuerdo se considera ilegal, inválida o inaplicable, dicha disposición se considerará separada del Acuerdo y eliminada del mismo. Si la eliminación altera sustancialmente la base del Acuerdo, las Partes negociarán de buena fe una enmienda que dé efecto a la intención original.

Sección 11.5. Contratistas Independientes. Stanford y el COLABORADOR son contratistas independientes y ninguna Parte es agente, socio o participe en una empresa conjunta con la otra.

Sección 11.6. Ley Aplicable. Este Acuerdo se regirá por las leyes del Estado de California, sin considerar sus normas sobre conflicto de leyes. Cualquier acción legal relacionada con este Acuerdo se resolverá en el Estado de California.

Sección 11.7. Modificaciones o Cambios. Las modificaciones o cambios a este Acuerdo deben hacerse por escrito y ser firmados por los Representantes Autorizados de cada Parte, salvo para los cambios al Anexo C.

Sección 11.8. Acuerdo Completo. Este Acuerdo constituye el acuerdo total entre las Partes respecto a su objeto y reemplaza todas las discusiones, representaciones o acuerdos previos o contemporáneos, ya sean escritos u orales.

Sección 11.9. Controles de Exportación. Se entiende que las Partes están sujetas a leyes y regulaciones de los Estados Unidos que controlan la exportación de datos técnicos, software, prototipos de laboratorio y otros productos. El cumplimiento de estas obligaciones depende del cumplimiento de las leyes estadounidenses aplicables, incluidas las Regulaciones de Administración de Exportaciones (“EAR”) (15 C.F.R. §730-744), las Regulaciones de Tráfico Internacional de Armas (“ITAR”) (22 C.F.R. §120-130), y los programas de sanciones económicas administrados por la Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro (“OFAC”) (31 C.F.R. §500-598 y ciertas órdenes ejecutivas). La transferencia de tecnología, artículos o servicios restringidos puede requerir una licencia o autorización

por parte de la agencia competente del gobierno estadounidense y/o garantías escritas de que la Parte receptora no reexportará dicha tecnología o productos a ciertos destinos o personas sin la aprobación previa del gobierno. Las Partes pueden cooperar en la obtención de licencias, pero ninguna garantiza que se otorgarán. Ninguna Parte compartirá ni divulgará información, materiales o tecnología con personas, entidades o ubicaciones en Cuba, Irán, Corea del Norte, Sudán, Siria, la región de Crimea en Ucrania o cualquier otro país o territorio sujeto a sanciones comerciales de EE. UU., según se indica en: <https://www.treasury.gov/resource-center/sanctions/Programs/Pages/Programs.aspx>. Si se requiere una licencia de exportación, la Parte que la necesite será responsable de su costo.

Sección 11.10. Fuerza Mayor. Ninguna Parte será responsable por el incumplimiento de sus obligaciones bajo este Acuerdo en la medida en que dicho incumplimiento se deba a circunstancias razonablemente fuera de su control, tales como disturbios laborales, accidentes, falta de aprobación gubernamental, desórdenes civiles, actos de agresión, fenómenos naturales, medidas de conservación de energía, explosiones, fallas en servicios públicos, pandemias, cuarentenas, o cualquier otro evento similar.

Sección 11.11. Contrapartes. Este Acuerdo podrá firmarse en copias duplicadas, todas las cuales se considerarán originales y que, juntas, constituirán un solo y mismo acuerdo. Cualquier firma entregada por fax o por medios electrónicos se considerará una firma original.

Sección 11.12. Orden de Prelación. En caso de conflicto entre este Acuerdo, un SOW y los Términos de Servicio de la Plataforma, este Acuerdo prevalecerá respecto de todos los asuntos legales de la relación entre las Partes, el SOW correspondiente prevalecerá respecto a los asuntos de investigación, y los Términos de Servicio regirán el uso de la Plataforma por parte del COLABORADOR y sus Usuarios Finales. Ningún otro término o condición fuera de los aquí referenciados será válido salvo que Stanford y el COLABORADOR lo acuerden por escrito y lo firmen sus representantes autorizados.

ANEXO A

ENUNCIADO DE TRABAJO N.º 1

Este es el Enunciado de Trabajo (“SOW”, por sus siglas en inglés) N.º 1 del Acuerdo Marco de Investigación (“Acuerdo”) fechado el 28 de abril de 2025, celebrado entre la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile (“COLABORADOR”) y la Junta de Administración de la Leland Stanford Junior University (“Stanford”). Este SOW entra en vigor a partir del 28 de abril de 2025 (la “Fecha de Entrada en Vigor del SOW”), independientemente de las fechas de firma. Salvo modificación expresa en el presente documento, todos los términos del Acuerdo permanecerán sin cambios y en pleno efecto. Salvo que se definan de otro modo, los términos en mayúscula utilizados en este documento tendrán el mismo significado asignado en el Acuerdo.

Título del Estudio para este SOW:

“Factibilidad y Aceptación de la Plataforma Clínica Mind AI por parte de Instructores Médicos”

Descripción de la Colaboración:

Esta colaboración facilita la implementación de un estudio de investigación que evalúa la factibilidad y aceptación de la Plataforma Clínica Mind AI en la educación médica. El estudio tiene como objetivo evaluar la precisión de la Plataforma para simular interacciones con pacientes, su usabilidad desde la perspectiva de instructores médicos, las barreras para su adopción y los tipos de información que los instructores requieren para evaluar la competencia de razonamiento clínico de los estudiantes. La colaboración con [nombre de la institución aquí] se limita a otorgar permiso para la participación de cinco (5) instructores médicos de la institución del COLABORADOR como parte de una implementación piloto. Stanford supervisará todas las actividades de investigación, recolección de datos, análisis e informes.

Personal:

COLABORADOR: Representante(s) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile que facilitan el reclutamiento de participantes y el acceso al estudio.

Stanford: Dra. Shima Salehi (Investigadora Principal), Dr. Thomas Caruso (Investigador Principal Asociado), Dr. Marcos Rojas (Director del Proyecto)

Actividades:

La ejecución de este SOW requiere lo siguiente:

• **Tareas de Diseño del Proyecto**

- COLABORADOR: Sin participación.
- Stanford: Responsable de todos los aspectos del diseño del estudio, incluyendo preguntas de investigación, metodología, desarrollo del protocolo de estudio y aprobación ética.

• **Recolección y Transferencia de Datos**

- COLABORADOR: Sin participación más allá de permitir el reclutamiento de cinco (5) instructores médicos para participar en el estudio.
- Stanford: Responsable de todas las actividades de recolección de datos, incluyendo interacciones de los participantes con la Plataforma Clínica Mind AI y entrevistas estructuradas realizadas por videoconferencia. Todos los datos se almacenarán de forma segura en servidores controlados por Stanford. No se transferirán datos entre el COLABORADOR y Stanford bajo este SOW 1.

• **Análisis de Datos**

- COLABORADOR: Sin participación.
- Stanford: Responsable de realizar todos los análisis cualitativos y cuantitativos de los datos recopilados, incluyendo análisis de contenido, análisis temático y evaluación estadística de medidas de usabilidad y plausibilidad.

• **Contribuciones Intelectuales / Recursos**

- COLABORADOR: Proporciona aprobación institucional para las actividades de investigación y facilita el acceso a instructores médicos para reclutamiento.
- Stanford: Desarrolla y ejecuta todas las actividades de investigación, incluyendo capacitación de participantes, gestión de la Plataforma y análisis científico de los resultados.

• **Hitos / Entregables Esperados**

- COLABORADOR: Proporciona una lista de cinco (5) instructores médicos dispuestos a participar.
- Stanford: Realiza el estudio de investigación, analiza los datos y genera productos científicos, incluyendo publicaciones e informes que resumen los hallazgos del estudio.

Recolección de Datos por la Plataforma:

Los datos a ser recolectados en este estudio consisten en información relacionada con la factibilidad y aceptación de la Plataforma Clínica Mind AI según la experiencia de los Usuarios Finales del

COLABORADOR. Los Datos del COLABORADOR incluirán componentes tanto cuantitativos como cualitativos, específicamente:

Información Demográfica:

- Edad
- Identidad de género
- Raza/etnicidad
- Ubicación geográfica (estado/país)
- Curso(s) que enseña en el programa de medicina
- Años de experiencia docente
- Años de experiencia clínica

Datos de Interacción con la Plataforma:

- Guion de caso clínico creado por el instructor médico
- Respuestas del paciente simulado por IA durante la interacción con el instructor
- Evaluación de las respuestas del paciente proporcionado por el instructor
- Retroalimentación del instructor sobre la retroalimentación generada por la IA

Medidas de Usabilidad y Factibilidad:

- Respuestas al Cuestionario de Usabilidad del Chatbot (CUQ)
- Respuestas a la Escala de Usabilidad del Sistema (SUS)
- Precisión y realismo percibidos del paciente simulado por IA
- Usabilidad percibida de la Plataforma Clinical Mind AI

Datos de Entrevistas:

- Datos cualitativos temáticos provenientes de entrevistas semiestructuradas con instructores participantes
- Transcripciones de las entrevistas (grabadas con consentimiento del participante)
- Barreras identificadas para la adopción y posibles mejoras en la usabilidad de la Plataforma
- Opiniones de los instructores sobre métricas deseadas de desempeño estudiantil para la evaluación del razonamiento clínico

Número Aproximado de Usuarios Finales:

Cinco (5) instructores médicos por institución colaboradora. Se reclutarán instructores que se especialicen en atención médica para adultos y enseñen razonamiento clínico en escuelas de medicina acreditadas a nivel mundial para utilizar la plataforma.

Duración y Terminación

Duración:

Este SOW comenzará en la Fecha de Entrada en Vigor del SOW y permanecerá en efecto por un período de dos (2) años (el “Plazo del SOW”), a menos que se termine anticipadamente conforme a lo dispuesto en este SOW o en el Acuerdo. El Plazo del SOW no podrá extenderse más allá de doce (12) meses.

Terminación:

Cualquiera de las Partes podrá dar por terminado este SOW por cualquier motivo mediante aviso por escrito con treinta (30) días de anticipación a la otra Parte.



Disposiciones Generales

Copias:

Este SOW podrá firmarse en una o más copias, cada una de las cuales se considerará un original, y todas juntas constituirán un solo y mismo instrumento. Será efectivo una vez que existan copias que, en conjunto, contengan las firmas autorizadas de cada una de las Partes.

Acuerdo Completo:

Los términos y condiciones contenidos en este SOW constituyen el entendimiento y acuerdo completo entre las Partes en relación con el tema aquí tratado. No obstante, cualquier disposición en contrario en el Acuerdo u otro documento, en caso de conflicto entre este SOW, el Acuerdo o los Términos de Servicio de la Plataforma, el Acuerdo prevalecerá respecto de todos los asuntos legales entre las Partes, el SOW correspondiente prevalecerá en relación con asuntos de investigación, y los Términos de Servicio aquí referenciados regirán el uso de la Plataforma por parte del COLABORADOR y sus Usuarios Finales. Ningún otro término o condición, fuera de los aquí referenciados, será válido salvo que sea acordado por escrito entre Stanford y el COLABORADOR y firmado por representantes autorizados de ambas Partes.

ANEXO B
ClinicalMind.AI
Términos de Servicio
(solo con fines informativos)

Bienvenido a Clinical Mind AI

La Universidad de Stanford se dedica al estudio científico del aprendizaje. Los estudiantes en línea y los usuarios de plataformas basadas en inteligencia artificial son participantes fundamentales en esa misión. La información que recopilamos a partir de tu interacción con nuestras herramientas permite a profesores, investigadores, diseñadores e ingenieros mejorar continuamente su trabajo y, en ese proceso, contribuir a construir la ciencia del aprendizaje. Clinical Mind AI es una plataforma innovadora diseñada para mejorar las habilidades de razonamiento clínico mediante inteligencia artificial. Simula interacciones reales entre médico y paciente, ofreciendo a estudiantes y profesionales de la salud una experiencia de aprendizaje interactiva.

Al registrarte como usuario aprobado, reconoces que Clinical Mind AI no es un curso abierto al público, sino una plataforma para crear e interactuar con casos clínicos simulados por IA. La plataforma es operada exclusivamente por la Universidad de Stanford. Está destinada únicamente a fines educativos y de investigación, y no proporciona asesoramiento médico, diagnósticos ni tratamientos. Ante cualquier preocupación médica, siempre busca la orientación de un profesional de salud calificado.

Con el fin de mejorar las herramientas educativas, es posible que se te presenten variaciones en los materiales o simulaciones de la plataforma. Stanford no utiliza automáticamente los datos de los usuarios para fines distintos a sus misiones institucionales de educación e investigación. Si los datos de Clinical Mind AI se usan con fines de investigación, esto ocurrirá únicamente bajo: (1) un acuerdo de colaboración de investigación establecido con tu institución y (2) un consentimiento informado aprobado por un comité de ética (IRB) por parte tuya. La información desidentificada puede compartirse según lo permita la ley y con otros investigadores o el público, pero nunca de forma que te identifique personalmente sin tu permiso explícito.

Por favor, revisa nuestra Política de Privacidad (más abajo) para más detalles sobre la recolección y uso de datos en Clinical Mind AI.

Términos de Servicio de Clinical Mind AI

Estos Términos de Servicio regulan el uso del sitio web y la plataforma Clinical Mind AI, clinicalmindai.stanford.edu y clinicalmindai.com (colectivamente, el “Sitio”), que son propiedad de la Universidad de Stanford (“Stanford”) y son operados exclusivamente por ella.

Uso del Sitio

Para participar en Clinical Mind AI o acceder a cualquier recurso en línea ofrecido por Stanford a través de esta plataforma, primero debes leer detenidamente y aceptar estos Términos de Servicio y la Política de Privacidad disponibles en: <https://www.stanford.edu/site/privacy/> (en conjunto, los “Términos”). Al acceder y participar en el Sitio, indicas que has leído estos Términos y que aceptas estar sujeto a ellos y cumplirlos. Si no estás de acuerdo, deberás salir del Sitio inmediatamente. Stanford se reserva el derecho de modificar estos Términos en cualquier momento y publicará cualquier cambio en este Sitio. Al continuar accediendo después de la publicación de dichas modificaciones, manifiestas tu acuerdo con ellas.

Edad del Usuario y Requisitos de Elegibilidad

La participación en el Sitio y en la plataforma Clinical Mind AI está restringida a personas con cuentas registradas emitidas por Stanford o una institución asociada. No se permite el uso por parte de menores de edad. Además, las personas ubicadas en ciertos países o regiones sancionadas —como Cuba, Irán, Rusia, Corea del Norte, Siria, Crimea, Donetsk o Lugansk— no son elegibles para participar.

- Si tienes preguntas sobre tu elegibilidad, contáctanos en clinicalmindai@stanford.edu.
- Si no estás de acuerdo con estos Términos o no cumples con los requisitos, no puedes usar el Sitio.

Acceso al Sitio

Aunque algunas secciones del Sitio están disponibles al público general (solo con fines informativos), gran parte del Sitio está restringida a usuarios registrados que cumplan criterios específicos. Aceptas no acceder a secciones restringidas a menos que se te haya otorgado acceso a través de tu institución o directamente por Stanford. Stanford no es responsable de demoras, imposibilidad o fallas de acceso al Sitio debido a causas fuera de su control, incluyendo pero no limitándose a causas de fuerza mayor, desastres naturales o interrupciones inesperadas del servicio de internet.

Cuentas de Usuario

Registro en el Sitio: Para participar plenamente en Clinical Mind AI, debes tener una Cuenta de Usuario emitida por Stanford o una de sus instituciones asociadas aprobadas. Deberás proporcionar una dirección de correo electrónico válida y, si se solicita, información adicional como tu nombre.

1. Sin Registro Independiente

o No puedes crear una cuenta por tu cuenta. Solo Stanford o tu institución pueden configurar una cuenta en tu nombre.

2. Veracidad de la Información

o Aceptas que toda la información proporcionada es exacta, actual y completa, y que la actualizarás según sea necesario. Si alguna información se considera falsa o incompleta, Stanford se reserva el derecho de negarte el acceso o cancelar tu uso.

3. Seguridad de la Cuenta

o Aceptas no divulgar ni compartir tus credenciales de acceso con terceros. Tus credenciales son de uso exclusivo. Si sospechas de un uso no autorizado de tu cuenta, debes notificarlo de inmediato a clinicalmindai@stanford.edu.

Modificación o Cancelación de la Plataforma

Recuerda que Clinical Mind AI es una plataforma, no un curso formal. Sin embargo, se aplican las siguientes condiciones:

1. **Contenido de la Plataforma:** El Sitio y sus materiales, incluidos los casos clínicos simulados por IA, pueden contener errores u omisiones. No estamos obligados a notificarlos ni a corregirlos, aunque podemos hacerlo sin previo aviso.
2. **Derecho a Modificar:** Nos reservamos el derecho de cancelar, suspender, reprogramar, retrasar o modificar cualquier parte de la plataforma en cualquier momento y sin previo aviso.
3. **Responsabilidad del Instructor:** Los instructores de instituciones asociadas crean casos y escenarios específicos, y son responsables principales de ese contenido. Reconoces que el contenido de la plataforma no constituye un currículo completo.

Licencia de uso de los materiales del sitio

A menos que se indique lo contrario, el Sitio y todo su contenido, como textos, imágenes y el código HTML utilizado para generar las páginas (el "Material"), son propiedad de Stanford o de sus socios, proveedores o licenciados, y están protegidos por patentes, marcas registradas y/o derechos de autor conforme a las leyes de Estados Unidos o extranjeras. Sujeto a tu aceptación y cumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este documento, Stanford te concede una licencia personal, no exclusiva, intransferible y no sublicenciable para acceder y utilizar el Sitio y el Material. Los usuarios registrados pueden descargar Material del Sitio únicamente para su propio uso personal y no comercial.

Salvo lo dispuesto anteriormente, el uso del Sitio no te otorga ninguna licencia sobre el contenido, funciones o Material del Sitio más allá de lo expresamente establecido en este documento. Asimismo, ningún usuario podrá copiar, reproducir, duplicar, retransmitir, distribuir, publicar, recolectar información en masa, alquilar, vender, revender, explotar comercialmente ni transferir el Material a ninguna otra persona o entidad, ni modificarlo o crear obras derivadas del mismo. La carga de demostrar que el uso de cualquier información, software, Material u otro contenido del Sitio es legítimo y cumple con estos Términos de Servicio recae en ti.

Algunos contenidos del Sitio son proporcionados por terceros, y su uso está sujeto a reglas y restricciones indicadas en el propio Sitio. Aceptas cumplir con todas esas reglas y restricciones. Si haces uso del Sitio de una manera no autorizada expresamente en estos Términos, podrías estar infringiendo leyes de derechos de autor y otras leyes de Estados Unidos, de otros países y de tu estado o región, y podrías ser considerado responsable por dicho uso no autorizado.

Derechos de propiedad

Los logotipos, nombres e imágenes gráficas presentes en el Sitio pertenecientes a Stanford o a cualquiera de sus afiliados pueden constituir marcas registradas de Stanford o de sus afiliados. Está prohibido el uso, reproducción, copia o redistribución de estas marcas sin el permiso previo por escrito de Stanford o de sus afiliados. Todas las demás marcas comerciales o marcas de servicio que aparecen en el Sitio pertenecen a sus respectivos titulares. Puedes encontrar más información sobre las marcas registradas de Stanford en: <https://adminguide.stanford.edu/chapters/guiding-policies-and-principles/conflict-interest/ownership-and-use-stanford-trademarks>

Modificaciones al sitio



Stanford se reserva el derecho, por cualquier motivo o sin motivo alguno, a su entera discreción y sin previo aviso, de terminar, cambiar, suspender o discontinuar cualquier aspecto del Sitio, incluyendo, entre otros, cualquier función, disponibilidad o contenido. Stanford no será responsable ante ti ni ante ningún tercero por tomar tales acciones.

Reglas de conducta en línea

Aceptas usar el Sitio conforme a todas las leyes aplicables. Eres responsable de tus comunicaciones y de las consecuencias de publicar o transmitir contenido. Además, aceptas no publicar contenido malicioso o perjudicial en el Sitio, incluyendo, entre otros, lo siguiente:

- Contenido que difame, desacredite o amenace a otras personas
- Declaraciones acosadoras o contenido que infrinja leyes federales o estatales
- Contenido que promueva actividades ilegales o incite a la violencia
- Contenido que no sea de tu autoría o que infrinja derechos de propiedad intelectual de terceros (como derechos de autor, marcas o secretos comerciales)
- Contenido relacionado con actividades políticas partidistas
- Material que contenga lenguaje o imágenes obscenas (por ejemplo, pornografía)
- Publicidad o cualquier forma de promoción comercial, incluidos enlaces a otros sitios
- Contenido ilegal en general
- Contenido intencionalmente incompleto, falso, engañoso o inexacto
- Información confidencial o personal de cualquier individuo (como dirección de correo electrónico, número de teléfono, dirección física, etc.)
- Material protegido por derechos de autor (como software, gráficos, texto, fotografías, sonidos, videos o grabaciones musicales) sin el permiso expreso del titular de los derechos o sin autorización legal para usarlo

Reglas de seguridad

Aceptas no violar ni intentar violar la seguridad del Sitio, incluyendo, entre otros:

- Atacar, escanear, probar vulnerabilidades, interrumpir, desactivar o dañar el Sitio o los servidores o redes conectadas al Sitio
- Usar el Sitio mediante medios automatizados (como rastreadores o bots)
- Enviar correos electrónicos no solicitados a otros usuarios del Sitio o falsificar encabezados de paquetes TCP/IP o cualquier parte de los encabezados en correos electrónicos
- Mostrar el Sitio en un marco (frame) en otro sitio sin consentimiento
- Colocar ventanas emergentes (pop-ups) o tecnologías disruptivas sobre el Sitio
- Acceder a datos que no estén destinados a ti o ingresar en cuentas o servidores sin autorización
- Interferir con el servicio a cualquier usuario, host o red, incluyendo el envío de virus, sobrecarga, “flooding”, “mailbombing” o “crashing” del Sitio
- Suplantar a otra persona o permitir que otros utilicen tus credenciales de acceso

Estas restricciones no excluyen el uso de tecnologías asistivas personales, como lectores de pantalla.

Las violaciones a la seguridad del sistema o la red pueden generar responsabilidad civil o penal. Stanford investigará cualquier incidente de este tipo y podrá colaborar con las autoridades competentes para investigar y enjuiciar a los usuarios responsables.

Exención de responsabilidad sobre el contenido

El texto y otros materiales del Sitio pueden incluir opiniones de instructores específicos y no constituyen asesoramiento, respaldo, opinión ni información oficial de Stanford. Si crees que algún material o contenido del Sitio puede resultarte ofensivo, no deberías continuar usándolo. El Sitio también puede incluir opiniones personales y otras expresiones de usuarios que publiquen

contenido. Ni el contenido ni los enlaces a otros sitios web son revisados, aprobados ni respaldados por Stanford ni por ninguna entidad relacionada. Stanford no es responsable editorial del contenido de la plataforma ni del contenido accesible mediante enlaces hacia o desde ella.

Contenido de usuarios

Puedes tener permitido enviar y distribuir materiales en relación con Clinical Mind AI ("Contenido" o "Contenido de Usuario"). Garantizas que cualquier Contenido que envíes al Sitio, a instructores u otros usuarios es preciso y completo, y que no violará ni infringirá derechos de terceros, incluidos, entre otros, derechos de privacidad, publicidad, propiedad intelectual u otros derechos propietarios como derechos de autor, marca comercial y patente. Garantizas que tienes todos los derechos, permisos y licencias necesarios para usar dicho Contenido y para permitir que Stanford y otros investigadores también lo usen.

Aceptas que, si un tercero alega que tu Contenido es ilegal, tú tendrás la responsabilidad de demostrar que cumple con todas las leyes aplicables. Aunque Stanford no supervisa el contenido del Sitio, se reserva el derecho de eliminar cualquier material, incluido Contenido de Usuario, bloquear el acceso o tomar cualquier otra medida a su entera discreción.

Concesión de licencia

Al enviar cualquier material, incluido Contenido de Usuario, a las bibliotecas públicas del Sitio (es decir, cualquier área accesible públicamente gestionada por Stanford), concedes a Stanford una licencia irrevocable, no exclusiva, libre de regalías, completamente transferible y mundial para usar, divulgar, reproducir, distribuir, crear obras derivadas, exhibir públicamente y poner a disposición de otros investigadores dicho contenido. Esta licencia se aplica solo a materiales cargados en bibliotecas públicas. Los materiales almacenados en bibliotecas personales o institucionales permanecen bajo tu control y no son accedidos ni gestionados por Stanford para estos fines. También concedes a otros usuarios una licencia para usar tu Contenido de Usuario (incluyendo copiar, modificar y distribuir dicho contenido) si se comparte con ellos en el contexto de su participación en la plataforma.

Estado del usuario y declaración de cumplimiento

El uso del Sitio no otorga condición oficial de estudiante en Stanford. No estás matriculado, admitido ni asistiendo a Stanford, y no tienes derecho a créditos académicos, calificaciones ni títulos. No se otorga ni se implica ningún certificado formal por tu participación en Clinical Mind AI.

Uso internacional y consentimiento para el procesamiento de datos

Stanford administra este Sitio desde los Estados Unidos de América, y toda la información es recolectada, transmitida, procesada y almacenada dentro del país. No garantizamos que los materiales del Sitio sean apropiados o estén disponibles fuera de EE. UU. Las personas que acceden al Sitio desde fuera lo hacen por iniciativa propia y son responsables de cumplir con las leyes locales, si aplican. Aceptas cumplir con todas las leyes y normativas aplicables en relación con el uso del Sitio, incluyendo las leyes de exportación de datos técnicos desde EE. UU. o desde el país en el que resides. Al proporcionar información personal al Sitio, todos los usuarios —incluidos los de la Unión Europea— comprenden plenamente y consienten inequívocamente la recolección, procesamiento y almacenamiento de dicha información en EE. UU. para uso en investigación por parte de Stanford y otros investigadores nacionales e internacionales.

Enlaces a otros sitios

El Sitio puede incluir hipervínculos a sitios mantenidos por terceros. Stanford no es responsable, ni revisa, aprueba o respalda los contenidos, productos o servicios ofrecidos en dichos sitios. La inclusión

de enlaces no implica respaldo ni asociación con esos sitios. Stanford no será responsable, directa o indirectamente, por pérdidas o daños derivados del uso o acceso a esos sitios enlazados.

Ley aplicable y jurisdicción

El Sitio es operado por Stanford desde el condado de Santa Clara, California. Aceptas que cualquier disputa relacionada con estos Términos o con el contenido publicado en el Sitio se regirá por las leyes del Estado de California, excluyendo sus normas sobre conflictos de leyes. Además, aceptas la jurisdicción personal y el fuero exclusivo de los tribunales estatales y federales ubicados en Santa Clara, California.

Salvo reclamaciones por medidas cautelares, si el monto total del reclamo es inferior a diez mil dólares (USD \$10,000), tú o Stanford podrán optar por resolver la disputa mediante arbitraje vinculante sin comparecencia presencial, conducido en línea, por teléfono o mediante presentaciones escritas, según se acuerde. El laudo arbitral podrá ejecutarse en cualquier tribunal competente. Cualquier reclamo debe iniciarse dentro del plazo de un (1) año desde que surgió la causa.

Exención de garantías

El Sitio y sus materiales, información, contenido, productos o servicios se proporcionan “tal cual”, sin garantía de ningún tipo, expresa o implícita, incluyendo garantías de comerciabilidad, adecuación para un propósito específico o no infracción.

Stanford no garantiza, y por la presente renuncia a cualquier garantía sobre, la precisión, suficiencia o integridad del Sitio, sus materiales o vínculos. Tampoco garantiza que el Sitio cumplirá tus expectativas, estará libre de errores o interrupciones, o que estará libre de virus. El uso de la información es bajo tu propio riesgo.

Indemnización

Aceptas indemnizar, defender y mantener indemne a Stanford, sus instructores, fideicomisarios, funcionarios, agentes, empleados y cesionarios frente a cualquier reclamo, acción, daño, pérdida, gasto o costo (incluidos honorarios razonables de abogados) que surjan del uso del Sitio, el incumplimiento de los Términos o la infracción de derechos de terceros. Si Stanford decide defenderse, también aceptas cooperar plenamente, a tu propio costo, en dicha defensa.

Limitación de responsabilidad

Aceptas que Stanford no será responsable ante ti por ninguna pérdida o daño (real o potencial) relacionado con estos Términos, tu uso o imposibilidad de uso del Sitio, la publicación de contenido en el Sitio o el uso de la información obtenida a través del Sitio. En particular, Stanford no será responsable por daños indirectos, punitivos, especiales, incidentales o consecuentes, incluso si se le advirtió de su posibilidad. Algunas jurisdicciones no permiten limitar responsabilidad, por lo que esta cláusula puede no aplicarte. En ningún caso la responsabilidad total de Stanford excederá los \$100 USD.

Derechos de terminación

Aceptas que Stanford, a su sola discreción, podrá terminar tu uso del Sitio en cualquier momento, con o sin motivo. Stanford no tendrá ninguna responsabilidad por dicha terminación, y no tendrás derecho a créditos académicos ni a procedimientos de reclamación estudiantil.

Aviso al consumidor



Si tienes preguntas sobre los servicios ofrecidos a través del Sitio, puedes contactar al equipo de Clinical Mind AI en clinicalmindai@stanford.edu. También puedes contactar a la Unidad de Consultas Públicas de la Oficina del Fiscal General de California en P.O. Box 944255, Sacramento, CA 94244-2550.

Reclamaciones por derechos de autor

Stanford respeta los derechos de propiedad intelectual de terceros. Conforme al Título II de la Ley de Derechos de Autor Digital Millennium (DMCA), ha designado un agente para recibir notificaciones por infracción de derechos de autor. Si crees que tu obra protegida ha sido usada indebidamente, contacta a: DMCA-Claim@Stanford.EDU (con copia a codeinplace@stanford.edu) e incluye: (i) Firma electrónica o física del representante autorizado; (ii) Descripción de la obra protegida; (iii) Ubicación del material en el Sitio; (iv) Dirección, teléfono y correo electrónico del reclamante; (v) Declaración de buena fe de que el uso no está autorizado; y (vi) Declaración bajo juramento de que la información es exacta y que estás autorizado a actuar en nombre del titular

Notificaciones

Las notificaciones pueden enviarse por correo electrónico o postal. Las notificaciones dirigidas a Stanford deben enviarse al correo electrónico indicado anteriormente. El Sitio también puede mostrar avisos sobre cambios a los Términos u otros asuntos directamente en sus páginas.

Información general

El hecho de que Stanford no ejerza o haga cumplir un derecho no implica renuncia. Si alguna disposición se declara inválida, las demás permanecerán en vigor. No puedes ceder estos Términos ni tus derechos u obligaciones sin consentimiento expreso de Stanford. Los Términos benefician a los sucesores y cesionarios autorizados de Stanford. Los títulos de sección son solo para conveniencia y no tienen efecto legal.

Código de honor

Clinical Mind AI no es un curso formal y no tiene su propio código de honor. Los usuarios deben respetar los códigos de conducta académica o profesional de sus propias instituciones. Al usar la plataforma, te comprometes a actuar con integridad, cumplir con las políticas institucionales y abstenerse de cualquier conducta deshonestas.

Acuerdo completo

Estos Términos de Servicio, junto con el Código de Honor y la Política de Privacidad, constituyen el acuerdo completo entre tú y Stanford con respecto al presente asunto, y reemplazan cualquier acuerdo anterior, verbal o escrito.

Contacto con Stanford

Si tienes preguntas o inquietudes, escríbenos a clinicalmindai@stanford.edu. La Política de Privacidad en Línea de Stanford se incorpora por referencia. Revisión: 25 de febrero de 2025.

ANEXO C

Representantes Autorizados

Contactos del Colaborador

Funcionario Autorizado

Nombre	Miguel O’Ryan Gallardo
Dirección	Av. Independencia 1027 Santiago, Chile
Teléfono	+5629786401
Correo electrónico	moryan@uchile.cl

Investigador Principal

Nombre	Claudia Arancibia
Dirección	Av. Independencia 1027 Santiago, Chile
Teléfono	+56997992365
Correo electrónico	carancibia@uchile.cl

Contacto Administrativo

Nombre	Jaime Reyes
Dirección	Av. Las Palmeras 299, Santiago, Chile
Teléfono	+56229770731
Correo electrónico	jaimereyes@uchile.cl

Contactos de Stanford

Funcionario Autorizado

Nombre	Joshua Murphy JD, CIPP/US
Dirección	485 Broadway, Third Floor Redwood City, CA USA 94063
Teléfono	(650) 721-1913
Correo electrónico	osr_intake@stanford.edu murphyjd@stanford.edu

Investigador Principal

Nombre	Shima Salehi
Dirección	
Teléfono	
Correo electrónico	salehi@stanford.edu

Contacto Administrativo

Nombre	Marcos Rojas Pino
Dirección	
Teléfono	
Correo electrónico	marcosrp@stanford.edu

2. REMÍTASE a la Oficina de Partes para su archivo y distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE

DR. JUAN PABLO TORRES TORRETTI
VICEDECANO

PROF. DR. MIGUEL O’RYAN GALLARDO
DECANO